



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

28 SET. 2017

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Luz Clara de renuncia a la integración de la Comisión de acoso/abuso universitario sede Comodoro Rivadavia de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que expresa razones que son atendibles.

Que este Cuerpo expresa genuinamente el reconocimiento a la Lic. Luz Clara por su contribución a la Comisión.

Que sus aportes han sido valiosos, tanto desde su perspectiva profesional como personal.

Que seguramente, aún cuando no pertenezca formalmente a la Comisión, estará disponible para aportar su saber en caso de necesitarlos.

Que su contribución ha dado cuenta de su particular compromiso con temas de alta sensibilidad institucional

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

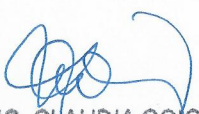
RESUELVE

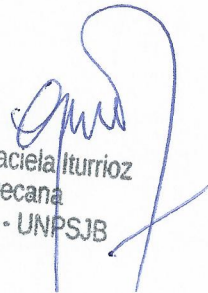
Art.1°) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvia Luz Clara a la integración de la Comisión de acoso/abuso universitario en la sede Comodoro Rivadavia de la Facultad.

Art.2°) Expresar, mediante los considerandos expuestos, el agradecimiento institucional por la labor prestada en la misma.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: **398-17**  
pjpg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB